



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17185

19/09/2017

47344

AUTOR/A: DELGADO RAMOS, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Con el objeto de garantizar la cobertura de puestos de personal civil basada en criterios que coincidan con las necesidades de la institución, la Dirección General de Personal, del Ministerio de Defensa, inició en marzo de 2016 un estudio sobre las necesidades actuales de personal civil de cada Unidad, Centro u Organismo (UCO) de las Fuerzas Armadas. El estudio ha derivado en la redefinición de las plantillas de personal civil en la mayoría de las UCO.

Por otra parte, cabe indicar que el Ejército de Tierra (ET) se encuentra en un proceso de revisión de su estructura logística para optimizar las funciones desarrolladas por sus Órganos Logísticos Centrales (entre ellos el Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 2- PCMASA 2 de Segovia), buscando soluciones que permitan maximizar la eficiencia del sistema en el medio/largo plazo.

La Oferta Pública de Empleo de 2016 se orientó, prioritariamente, a cubrir los puestos de las plantillas que hubiesen sido ya revisadas y aprobadas, para asegurar una mayor estabilidad en el tiempo.

En lo que al PCMASA 2 se refiere, y en tanto en cuanto no se alcancen conclusiones definitivas tras las actuaciones mencionadas en los párrafos anteriores, no está previsto implementar ningún cambio significativo en los servicios o plantillas del Centro.

Se considera que el personal destinado actualmente en el PCMASA 2 asegura la operatividad de este Centro.

Madrid, 20 de noviembre de 2017